



GPH



ORD. D.S.C. N° 25

ANT.:

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE INDICA.

Santiago, 03 MAR 2020

A: JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional
Servicio de Registro Civil e Identificación.

DE: GONZALO PAROT HILLMER
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (s)
Superintendencia del Medio Ambiente.

De mi consideración,

1. Que, con fecha 27 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la LO-SMA, se dio inicio al procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-199-2019, formulándose cargos en contra de la Sra. Miryam Emperatriz Aedo Peña, RUN N°24.788.966-3, titular de la Unidad Fiscalizable, "Restaurante Formentera".

2. Que, dicha Formulación de Cargos (Resolución Exenta N° 1/Rol D-199-2019) no logró notificarse personalmente a la titular en la dirección en la cual se ubicaba la Unidad Fiscalizable, esto es, Calle Las Urbinas N° 132, comuna de Providencia, Región Metropolitana, debido a que "Restaurante Formentera" no se encontraría en actual funcionamiento.

3. Que, en razón de lo anterior y para efectos de una efectiva notificación de la Res. Ex. N°1/ Rol D-199-2019, solicito a usted tenga a bien informar a esta Superintendencia el actual domicilio de la titular de la Unidad Fiscalizable, Sra. **Miryam Emperatriz Aedo Peña, Rut 24.788.966-3.**

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GONZALO PAROT HILLMER
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (s)
Superintendencia del Medio Ambiente

PUE

Carta certificada:

- Director Nacional Servicio de Registro Civil e Identificación, domiciliado en calle Catedral N° 1772, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.